



DECRETO N° 2912 /

LAJA, Agosto 27 de 2012

VISTOS:

- 1.- Orden de Pedido N° 484 de fecha 13-08-2012, del Departamento Desarrollo Comunitario Municipal, Programa Puente.
- 2.-Programa Implementación Programa Puente comuna de Laja
- 3.-Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del programa Puente Entre familias y sus Derechos 2012 de fecha 30-12-2011.
- 4.-Decreto N° 4108 del 30.12.2011, que aprueba Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del programa Puente Entre familia y sus Derechos 2012.
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar el servicio de arriendo de vehículo, para traslado de profesionales del Programa Puente 2012.

RESUELVO:

- 1.-**APRUÉBENSE:** las bases del llamado "Arriendo de Vehículo", para traslado de profesionales del Programa Puente 2012.
- 2.-**PROCÉDASE:** a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública a través del Portal MercadoPúblico.cl.
- 3.-**IMPUTESE:** el gasto que origina el presente decreto con cargo a la cuenta complementaria 114.05.11.004.
- 4.-**REMITANSE,** los antecedentes del proceso de licitación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIO MUÑOZ POBLETE
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)



KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDE
(S)

KSM/PMP/SPA/jst
DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Adm. y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM